

# ANPE

sindicato independiente de la enseñanza pública

**INDEPENDIENTE / PLURAL / REIVINDICATIVO / PROFESIONAL**

REVISTA PROFESIONAL

FRANQUEO CONCERTADO 31 / 62

Nº 139 - NOVIEMBRE - 2008



- **LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO EN ASTURIAS**



# CURSO: LA ACCIÓN TUTORIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Cursos **a distancia** dirigidos a **opositores, funcionarios e interinos docentes.**

**Garantizados por Ley**  
**Válidos como méritos para las Oposiciones** de Acceso a la Función Pública Docente **en todas las CCAA**, según **Real Decreto 276/2007** de 23 de Febrero (BOE 2/3/2007).  
[Ver BOE](#)  
[Ver BOPA](#)



**Precios**  
Afiliados ANPE 100€  
Univ Comillas 100€  
No Afiliados 130€



**Duración: 110**  
**horas, 11**  
**créditos**

## Matrícula

A través de la Plataforma de Formación de **ANPE Asturias**  
<http://cursosonline.anpe-asturias.com>

## Periodos de Realización

Curso 08/09  
1 Nov - 30 Nov 15 En-15 Feb  
16 Feb-15 Mar  
16 Mar-15 Abr  
16 Abr-15 May

## Cursos de Formación

La Acción Tutorial en los Centros Educativos

<http://cursosonline.anpe-asturias.com>

# ANPE-ASTURIAS SINDICATO INDEPENDIENTE

## PRENSA PROFESIONAL

Director:

**Gumersindo Rodríguez Sáiz**

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso**  
**Raúl M. de Lera Lustman**  
**M<sup>a</sup> Jesús González García**  
**Julio Alfredo Glez. Gutiérrez**  
**Jesús Álvarez García**  
**M. Ángel Cadrecha Caparrós**  
**Carmen Burguet Fuentes**  
**Margarita Flórez Rodríguez**  
**Nuria Campo Varela**  
**Ana García Salas**  
**Arturo García González**  
**Paco G. Redondo**  
**José Rubio Fernández**

Edita:

**ANPE-ASTURIAS**  
Avda. de Galicia, 42-1<sup>o</sup>C  
33005-OVIEDO  
Tfno/Fax: 985 27 19 20

C/ Tineo, 3, Bajo Dcha  
33207 Gijón  
Tfno/Fax: 985 345 733

Depósito Legal:  
O-603/87

Distribución:  
EJEMPLAR GRATUITO

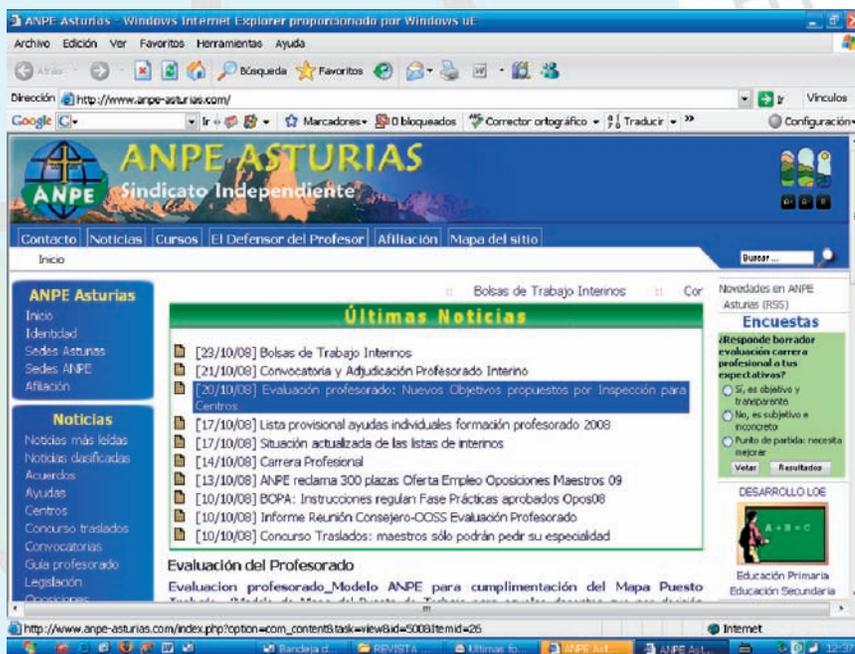
PORTADA:  
**OTOÑO EN PUERTO VENTANA  
(ASTURIAS)**

ANPE-Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores.

ANPE-Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

# SUMARIO

1• EDITORIAL .....	4
2• REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN .....	6
3• 5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES .....	9
4• PLANTEA TUS DUDAS .....	10
5• INAUGURACIÓN DEL IES PEÑAMAYOR DE NAVA .....	11
6• EEI MONTEVIL-GIJÓN .....	12
7• LOS NIÑOS DEL COLEGIO JOVELLANOS SIN RECREO .....	12
8• ARTÍCULO DE OPINIÓN: “La educación de personas adultas. La hermanita pobre” .....	13
9• EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: GANAS DE MAREAR LA PERDIZ .....	14
10• ASESORÍA JURÍDICA DE ANPE-ASTURIAS .....	15
11• FASE DE PRÁCTICAS PARA OPOSITORES APROBADOS .....	16
12• COMITÉ DE LABORALES – PROFESORADO DE RELIGIÓN .....	17
13• GALILEOVAL .....	18
14• EL MAPA DEL PUESTO DE TRABAJO Y BARRIO SÉSAMO .....	20
15• V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA .....	21
16• SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS .....	22



RSS 2.0

ATOM 0.3

2695767

Visitantes

En nuestra web

<http://www.anpe-asturias.com/>

puedes encontrar toda la información relacionada con la promoción profesional, concurso de traslados, ofertas de empleo para profesorado interino, etc., a lo que se añade la emisión de boletines digitales informativos diarios con las distintas noticias de actualidad a los que ahora se añade la utilidad RSS o [sindicación de contenidos web](#).

## EDITORIAL

# LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO EN ASTURIAS... UNA MEDIDA PIONERA Y SIN RUMBO

El procedimiento de ensayo-error adoptado por la administración asturiana ha convertido a los docentes en meros **cobayas**, al arbitrio de las decisiones cambiantes de no se sabe qué gurú político de nuestra comunidad.

Administraciones Públicas ha puesto en marcha un 'ambicioso' plan de evaluación de la función docente, un gigante con pies de barro, al que ya le han modificado sus principales, y más contestadas, medidas: **aprobar 1% más en ESO y 6º de primaria y conseguir un 70% de visitas de padres y madres**. Unas medidas que, aunque cuantificables, no son objetivas en tanto que:

- Pueden prestarse a manipulación. Como hipótesis, algún docente puede tener la tentación de aprobar, aunque el alumno no alcance la suficiencia y, en todo caso, esa misma posibilidad que se describe como hipótesis **arroja una sombra de duda sobre el conjunto del colectivo docente**.
- **¿Cómo se mejora un 1% en los centros cuyo porcentaje de aprobados ronda el 90%?** Por lo tanto, entendemos que esta medida sería más creíble y ajustada si se cuantificara la media de los resultados en el conjunto regional.
- **Se atribuye al profesorado la responsabilidad exclusiva de los buenos resultados académicos**, a la par que no se fomenta la **corresponsabilidad del alumnado** debida al esfuerzo y al trabajo que éstos deben desarrollar para superar las distintas materias.
- La **corresponsabilidad** mencionada **debe hacerse extensible a las familias**, en cuyo ámbito la administración propone conseguir el 70% de visitas, una cifra que se alcanza sobradamente en unos centros, pero no en otros en los que la implicación familiar es menor, y no va mejorar...ni yendo a buscarles a su casa. Parece, pues, obvio, que no es una responsabilidad imputable en exclusiva al profesorado, pues depende de la voluntad de terceras personas y no sirve como factor de medida ni, en consecuencia, de evaluación...como bien sabe cualquiera de los profesores que están siendo 'examinados'.
- Por último, una reflexión: a los profesores se nos conmina, y así se está haciendo, a **señalar en nuestras programaciones, cuantificándolos, los objetivos y contenidos, así como los procedimientos en base a los que nuestros alumnos van a ser evaluados**. Pobre del docente que no lo haga así, pues no son pocas las reclamaciones de alumnos estimadas por la Consejería de Educación, que ven así aprobada una asignatura sin pisar clase en todo el año, por ejemplo.
  - Como es evidente que la 'programación' de la evaluación del profesorado está mal hecha, nosotros pedimos el mismo trato...Que nos den Aprobado General y, en su defecto, si algo hacemos mal, que nos permitan pasar de curso con hasta cuatro materias suspensas...
- **De momento, quien suspende es la Administración**, quien como única excusa nos dice que es un modelo cambiante, en proceso de prueba...¿Tendrá el profesorado el mismo margen de maniobra para rectificar aquello en lo que 'suspenda'?

La Administración ha optado por la vía menos aconsejable para dar cumplimiento al mandato de la **Ley 2/2007 (Estatuto Básico Empleado Público)**, que obliga a la evaluación de la actividad del funcionariado. Para ello, se ha saltado a la torera otra ley, la **LOE**, que **establece claramente que el profesorado será partícipe en la negociación del modelo de evaluación**. Una negociación que no existió, quizás por eso publicaron la Resolución reguladora en agosto y a unos días del inicio de curso.

Estas torpes maniobras, no sólo no han evitado el recurso ante los tribunales de justicia, sino que han propiciado el mismo efecto que el palo en el avispero. Una mezcla de irritación y estupefacción, aderezada de ambigüedades e informaciones cambiantes, inunda al profesorado, que se pregunta **¿cómo es posible que se adopte esta medida sin contar con los sujetos actores de la misma, los docentes?**

Lo más sensato sería que se abriera la negociación, pero conocido el ejemplo del ámbito sanitario, donde sólo a través de la huelga se desbloqueó el conflicto, mucho nos tememos que en educación, un colectivo mucho más dócil que el anterior, lo único que podemos esperar es lo que hay: palo y zanahoria.

Nada ayuda que, a pesar de haber sido aprobada una **Resolución en la Junta de Personal Docente rechazando el plan** de evaluación del profesorado, con la unanimidad del conjunto de las organizaciones sindicales, un buen día nos desayunamos con que, mientras unas organizaciones mantienen el rechazo a la evaluación, lo hacen no per se, sino porque lleva implícito el rechazo a la carrera profesional en Asturias; mientras, decíamos, otro sindicato dice 'no, pero sí', ¿quizás porque tiene información privilegiada y en realidad los 5 ptos que otorga la elaboración del Mapa del Puesto Docente sí van a ser tenidos en cuenta en el futuro, por mucho que se nos diga que es voluntaria y no tiene consecuencias este año?

**ANPE es un sindicato independiente, profesional y coherente. Buscamos lo mejor para el profesorado.** Por eso no vamos a estar con los primeros, porque desde el principio hemos dado nuestro apoyo crítico a la carrera profesional, un medio para que el profesorado vea reconocida su labor, esfuerzo formativo y dedicación. Pero tampoco estaremos con los que mantienen discursos cambiantes y se pliegan a la Administración, renunciando a conseguir mejoras negociadas, entre las que está la determinación exacta del alcance de la evaluación.

Mientras caen chuzos, la **Consejería de Educación sigue actuando como convidada de piedra**, tragándose los sapos de otros, léase Administraciones Públicas.

**ANPE no tiene ninguna duda de que, de estar en funcionamiento la Mesa Sectorial de Educación en Asturias, el panorama sería radicalmente otro.** Habría Acuerdo sobre la Evaluación del Profesorado. Un compromiso que contaría con el apoyo de las mismas organizaciones sindicales que, a lo largo de estos años de competencias educativas (2000-2008) han asumido su responsabilidad y han propiciado nada menos que **10 Acuerdos en materia educativa**, con importantes beneficios para el profesorado y para el sistema educativo público asturiano.

Entretanto, se visualizaría con nitidez cómo las plañideras sindicales que tradicionalmente optan por quedarse al fondo de la habitación, seguirían al margen, sin aportar consuelo o solución alguna, alejadas de la realidad y de la querencia del profesorado, que sabe bien que sus lamentaciones son falsas y que lo único que buscan es su propio beneficio.



## REUNIONES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- **26/09/2008: Sobre la amnistía para los que no hicieron petición, aclaraciones de la exclusión de listados, bolsas gallego-asturiano, bilingües, etc...**

### 📌 “Amnistía” para los que no hicieron petición.

La Administración, atendiendo -según ella misma confirma- las peticiones de alguna organización sindical, plantea la posibilidad de amnistiar a todos los interinos que no hicieron petición en dicho momento por lo que pasaron al final del listado.

Ante las preguntas planteadas, responde:

- Según el acuerdo firmado en 2005 (punto QUINTO, párrafo 2), quien no hace petición al ser convocado, pasa al final del listado y así lo aplica la Administración desde entonces.
- Sólo es salvable la situación en casos muy puntuales (accidentes, ingresos en hospital) con justificante.
- El año anterior se recuperó a todos los interinos, por publicación del nuevo listado procedente de dicha oposición
- No hubo denuncia del acuerdo por ninguna de las dos organizaciones firmantes, por tanto, sigue vigente tal como se redactó y se aplicará en su literalidad



EOI DE MIERES.

### 📌 Aclaraciones exclusión de listados.

Se ha planteado en diversas consultas la posibilidad de renuncia para trabajar en otra comunidad o en otro cuerpo.

La Administración aclara que el criterio seguido es:

- Si al ser convocado se obtiene vacante o sustitución y no se firma el contrato, se le excluye de todas las especialidades del cuerpo en cuestión
- Si se está trabajando por una especialidad y se renuncia a dicho puesto, se le excluye sólo de dicha especialidad

### 📌 Varios.

Se abrirán próximamente bolsas para gallego-asturiano, el problema es que no hay muchos docentes que soliciten formar parte de dicha bolsa.

De alguna otra especialidad, al límite en cuanto a personas a convocar, se baraja no abrir bolsa porque no es de excesivo movimiento

Próximamente saldrán plazas bilingües y se publicarán listados definitivos. Queda por responder si se permitirá dejar el puesto ocupado en este momento si se es convocado para plazas con perfil bilingüe (aunque hasta ahora la filosofía aplicada es que el que está adjudicado debe permanecer en dicho puesto).

### • **09/10/2008: Sobre el modelo de evaluación.**

Se alterna en la exposición el Sr. Consejero, D. José Luis Iglesias Riopedre y la Inspectora jefe, Dña. Isabel Alvarado. Se recuerda que el modelo de evaluación es un acuerdo de gobierno y se produjo posteriormente la resolución de Administraciones Públicas (BOPA de 20 de junio de 2008). El modelo de evaluación se presentó en mesa general de función pública aunque sin acuerdo. **El fin último de esta evaluación tiene que ver con la carrera profesional, aunque aún no se han negociado sus futuras implicaciones.**

Se aclaran aspectos de lo enviado a los centros:

- 1.- **Objetivos colectivos:** serán propuestos por los centros, son 5 objetivos y tiene que estar relacionados con los incluidos en la PGA del centro al inicio de cur-

so. Se remite guía con ejemplo a los centros, indicando que se debe enviar a AAPP (Administraciones Públicas) e Inspección antes del 15 de octubre, pero se alargará la fecha de entrega hasta el 29.

2.- **El mapa individual del puesto es voluntario.** También para facilitar la cumplimentación se mandaron instrucciones en las cuales se especifican las funciones y habilidades con sus respectivos códigos. Se hizo envío personal por correo electrónico a cada funcionario. Se pueden obtener 5 puntos en el modelo de evaluación al realizarlo. Se ha de presentar antes del 31 de octubre.

En el modelo de **Seguimiento de Actividad Profesional**, se incluyen en el anexo V, 15 factores: 5 de dominio técnico y 10 para implicación en el centro. Estos 15 factores los valorarán las comisiones formadas por el inspector del centro, que será el presidente de la misma, el director y el jefe de estudios.

Se trata de acreditar cuestiones concretas, medibles, no interviniendo la subjetividad ni la opinión. Se dará a conocer el protocolo de actuación publicándolo en educastur. Además, se editará una guía tanto para evaluadores como para evaluados y los indicadores se adecuarán al ámbito educativo, con una temporalidad de este curso escolar como plan experimental que es. La fecha tope para publicar los indicadores y las guías es el 15 de noviembre. Entre las mediciones se tendrá en cuenta el programa SAUCE referido a absentismo, dificultad del puesto de trabajo, etc... (se aclara que el peso específico del absentismo es mínimo en el conjunto).

En cuanto a formación se cambia lo referente a cursos y ponencias, se tendrán en cuenta no sólo las que han tenido lugar en el Instituto Adolfo Posada sino también en los CPRs. Inspección recogerá datos del Departamento de Políticas Educativas y la medición se hará en AAPP, sólo en este curso.

Como final, se comenta que habrá reuniones por zonas con equipos directivos para explicar el desarrollo del modelo de evaluación.

En nombre de la Junta de Personal Docente no universitaria, se pide la retirada del modelo porque no se adecua a las necesidades del sistema educativo, se ha



IES LA CORREDORIA.

llevado a cabo incumpliendo la LOE que prevé la participación del profesorado y de las OOSS representativas, para negociar cuestiones como la citada.

Desde ANPE valoramos como positiva la reunión por la información que se está dando. La Administración debe ser consciente de que las OOSS somos el pararrayos de la Consejería en muchas ocasiones, haciendo un trabajo de información inmenso y que no podemos realizar de manera adecuada cuando no se oferta dicha información en tiempo y forma. Desde el punto de vista práctico, consultados los centros sobre el modelo de evaluación y los documentos recibidos desde Consejería, se constata la desorientación general del profesorado, no se entiende el sentido de dicha evaluación y se puede decir que los ejemplos propuestos en los documentos son inapropiados (vacunación de vacas con lengua azul; verbos activos o inactivos, etc.), que se pueden circunscribir más al ámbito administrativo que al educativo, aparte de un insulto a la inteligencia por alguno de los objetivos marcados (aumento del 1% de aprobados en ESO y en 6º Primaria, reuniones con padres hasta llegar al 70%...). Incluso se plantean reuniones entre equipos directivos para dar una respuesta al modelo propuesto antes de la reunión prevista con Inspección. También nos preocupa que esta evaluación haga referencia a un modelo de centros general que no se corresponde con la realidad exis-

tente, como sucede con centros incompletos, CRAs, unitarias, etc. Queda por resolver la duplicidad de evaluación de quienes lo están siendo por haber solicitado licencias por estudios o la de los propios directores.

Desde ANPE consideramos que todos estos aspectos hubieran quedado resueltos si se hubiera planteado de otra forma, con la participación del profesorado como se contempla en la LOE y de las OOSS. Parece curioso que las propias OOSS que están en la Mesa General de la función pública hayan recurrido la resolución.

La Administración responde a todas las preguntas y argumentos planteados:

- ✂ No habrá retirada de la resolución porque depende de AAPP.
- ✂ La participación del profesorado no es tan clara porque se decide en Mesa General.
- ✂ No se modifican las condiciones laborales del profesorado, se fue muy escrupuloso con ello.
- ✂ Es un modelo experimental durante este curso; los centros deberán presentar los objetivos, el mapa individual es voluntario.
- ✂ La comisión no valora objetivos colectivos.
- ✂ Se está dispuesto a corregir todas las complejidades que la realidad plantea.
- ✂ Si un centro no plantea lo del aumento del 1% de aprobados porque es inviable, tendrá que plantear otros objetivos.
- ✂ No evaluará el director, el presidente de la Comisión de Evaluación es el inspector.

- ✂ Los objetivos deberán plantearse desde el punto de vista de la transparencia y la posibilidad de ser medidos.
- ✂ El modelo no es cerrado.
- ✂ Si existiera arbitrariedad también existe la posibilidad de alegación por parte del profesorado.
- ✂ Debe existir calma, olvidarse de plazos.
- ✂ Se harán las reuniones necesarias para dar todas las explicaciones a dudas.
- ✂ Al ser experimental no tendrá consecuencias prácticas para quienes no quieran elaborar el mapa individual. En el futuro sí tendrá implicaciones.
- ✂ El modelo de evaluación afectará sólo a los funcionarios de carrera o personal fijo, no a interinos.

Desde ANPE valoramos que la información recibida no concuerda con la que en anterior reunión se dio: si en un primer momento se insistía en que no tenía nada que ver con la carrera profesional ahora se dice que el fin último es dicha carrera; cuando se decía que en el modelo de evaluación entraban todos los administrados, incluidos interinos y personal laboral, ahora se dice que sólo afecta a funcionarios de carrera y personal estatutario fijo, (precisamente porque se relaciona con la carrera); No podemos augurar nada positivo ante tanta experimentación en la que faltó una verdadera intención de negociación y la participación del profesorado. Un experimento que servirá a AAPP para hacerles el trabajo recogiendo lo que los mapas individuales indiquen.

## AVISO PARA TODOS LOS AFILIADOS

Si todavía no tenemos tu teléfono móvil o tu correo electrónico, te rogamos que, a la mayor brevedad posible, nos los hagas llegar, por teléfono, fax, correo ordinario o correo electrónico.



**ANPE-Asturias, Sindicato Independiente**  
Avda. de Galicia, 42-1º C  
33005-OVIEDO  
Tfno/Fax 985271920  
[anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)  
[www.anpe-asturias.com](http://www.anpe-asturias.com)



## 5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES

### ANPE Y LAS DEMÁS ORGANIZACIONES SINDICALES, SE UNEN PARA CELEBRAR EL 5 DE OCTUBRE, DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, Y PARA PEDIR A TODA LA SOCIEDAD EL RECONOCIMIENTO DE LA TAREA QUE LLEVA A CABO EL PROFESORADO

En 1993, la Internacional de Educación, IE, y la UNESCO declararon el 5 de octubre *Día Mundial de los Docentes*, como homenaje al papel central que el profesorado representa en la educación de las generaciones jóvenes y en el desarrollo de los países, y como reconocimiento a la contribución vital que supone la docencia para los niños y niñas, jóvenes y personas adultas durante todo ese largo proceso de aprendizaje que es la vida. La educación es un bien común, un compromiso social que distingue y marca el progreso de un país.

Se estima que hacen falta 18 millones de docentes más en todo el mundo para alcanzar el objetivo de escolarización universal en la enseñanza primaria en el año 2015. La escasez de docentes suficientemente cualificados es uno de los obstáculos para la consecución de este objetivo en muchos países y, por ello, las actividades previstas por la IE para este año 2008 se centran en la formación del profesorado, imprescindible para garantizar una educación de calidad.

**ANPE**, y las demás organizaciones sindicales representantes del profesorado de todos los niveles de enseñanza, exigimos a las administraciones educativas un esfuerzo en el desarrollo de los programas de formación del profesorado. Demandamos a la sociedad entera – políticos, familias, agentes sociales y medios de comunicación– un esfuerzo por reconocer la importancia de la tarea que, todos los días, en millares de aulas, llevamos a cabo los docentes.



<http://www.anpe-asturias.com/tematico/eldefensordelprofesor/index.htm>



**STOP AGRESIONES**

El Defensor del Profesor

ANPE ASTURIAS

Lunes a Jueves  
De 16:00 a 17:00

QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR

El Defensor del Profesor es un servicio dirigido a todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier situación de acoso en las aulas.

ANPE lleva años denunciando la degradación del clima de convivencia en los centros escolares. Hace ya dos cursos pedimos por escrito a la Consejería la creación de un órgano de control, análisis y evaluación de los problemas de convivencia en los centros de enseñanza, a la par que iniciábamos una campaña por la dignificación de la labor docente.

El profesorado se siente desamparado, pues en la mayoría de las ocasiones nos vemos impotentes, desautorizados y sin una normativa adecuada para afrontar las

El Defensor del Profesor  
Tfno: 618590028

Avda. de Galicia, nº42-1ºC  
33005 OVIEDO  
Asturias

985271920

618590028

C/Tineo, nº3 Bajo dcha  
33207 GIJÓN  
Asturias

985345733

## PLANTEA TUS DUDAS



**PREGUNTA:** Soy un profesora de secundaria y quisiera saber qué responsabilidad civil tenemos los profesores cuando vamos con alumnos de viaje de estudios u otras actividades extraescolares o complementarias.

**RESPUESTA:** De acuerdo con la evolución legislativa, desde un punto de vista sustantivo y procesal, ya no es posible demandar en vía civil a los docentes como consecuencia de reclamaciones por accidentes escolares que sufran los alumnos durante el desarrollo de actividades escolares y extraescolares programadas en el Centro Educativo. En estos casos, sólo se podrá reclamar a la Administración Pública, que responderá directamente de los daños y perjuicios causados por el personal, que se encuentra a su servicio. Así viene recogido en la **Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre)**, que introduce la responsabilidad patrimonial de la Administración, regulada en el **Título X, artículos 139 y ss.**

Ahora, según lo previsto en el artículo 146.1 de la Ley 30/1992, sólo es exigible la responsabilidad penal del docente. El profesorado, deberá responder ante los Tribunales de toda acción u omisión que sea constitutiva de delito o falta, es decir, es necesario que concurren los elementos de dolo, culpa, imprudencia o negligencia grave. Por tanto, deberían darse tales circunstancias excepcionales, para que sea denunciado el profesor por la vía penal y el Juez condene al docente considerando su conducta criminalmente responsable.

No es usual que sucedan condenas penales en casos de accidentes escolares, es decir considerar que un director o profesor ha cometido un delito por un accidente de este tipo. A título de ejemplo, los supuestos que podrían dar lugar a una posible condena penal de un docente serían los relativos a falta de diligencia o atención grave que provoque resultado de lesión o muerte del alumno, acosos escolares, agresiones sexuales, entre otros.

Por otro lado, de la responsabilidad penal puede generarse una responsabilidad civil. Es decir, por la comisión de un delito o falta, además de la pena principal, se puede estar obligado a indemnizar al perjudicado. En este caso, cuando el condenado es un docente, la Administración estará obligada subsidiariamente (en segundo lugar) a satisfacer la indemnización (artículo 121 del Código Penal).

Por último, resulta significativo señalar que en estos casos la Administración está obligada a exigir de oficio responsabilidades al funcionario por la vía disciplinaria, previa instrucción del correspondiente procedimiento, que finalizará mediante su archivo o la imposición de una sanción disciplinaria que dependiendo de la gravedad de la falta disciplinaria apreciada puede alcanzar desde una simple amonestación hasta la separación del servicio del docente.



### OPOSICIONES PRIMARIA

EDUCACIÓN FÍSICA-MÚSICA-INFANTIL-PRIMARIA

90% aprobados

aseguramos 50 puntos  
como interino sin experiencia docente

14 años de experiencia

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Te abonamos íntegramente la cuota sindical 2009  
de Anpe Asturias, si preparas con nosotros al menos seis meses

619 867 865    605 068 692  
e-mail: info@opositta.com

www.opositta.com

## INAUGURACIÓN DEL IES PEÑAMAYOR DE NAVA



El pasado día 1 de octubre tuvo lugar el acto de inauguración oficial del IES Peñamayor de Nava con la presencia del Presidente del Gobierno del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces; el alcalde de Nava, Claudio Escobio, y el Consejero de Educación y Ciencia José Luis Iglesias Riopedre.

El Presidente señaló que el IES Peñamayor cuenta con 270 alumnos y 42 profesores, *“una equiparación de siete a uno que no hay en ninguna región europea”*. Por su parte, el director del centro, José Antonio Berzal, recordó el tránsito educativo del centro de Nava, que inició su actividad en 1996 como sección del IES de Infiesto, y en 2002 comenzó a funcionar como Instituto de Educación Secundaria Obligatoria (IESO). *“Hay que agradecer a los vecinos de Nava y a la corporación la insistencia para lograr el instituto”*, apuntó Berzal, quien explicó que el nombre de Peñamayor se eligió porque *“es el monte que une y separa Nava y Bimenes y un faro para todo el que pasa por aquí”*.

La ampliación del instituto ha consistido en la creación de un nuevo edificio de tres plantas anexo al inmueble antiguo. Así, el centro consta ahora de cuatro plan-

tas con una distribución adaptada a las necesidades de la comunidad educativa. En el segundo piso se ubica la cafetería y varias estancias para el mantenimiento, mientras la tercera planta acoge seis aulas, dos de ellas de iniciación profesional, un aula-taller polivalente y aseos. En el cuarto piso se sitúan dos laboratorios de Física y Química y el laboratorio de Ciencias para el alumnado de ESO y Bachillerato, además de departamentos, sala de profesores, aula de Pedagogía Terapéutica, despacho para AMPA y asociaciones y aseos.

Las dos modalidades de Bachillerato que comenzará a impartir este curso el IES Peñamayor son las de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. La puesta en marcha de esta nueva oferta educativa permitirá que alumnos de los concejos de Nava, Bimenes y Cabranes puedan finalizar la etapa de Secundaria en el centro.

El instituto inicia este curso con 270 alumnos: 220 matriculados en Educación Secundaria Obligatoria y 50 en el primer curso de Bachillerato (23 en Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y 27 en Ciencias y Tecnología).



## INAUGURADA LA ESCUELA DE BEBÉS DE MONTEVIL, EN GIJÓN



Inaugurada la 7ª Escuela Infantil (0-3 años) de Gijón, con la asistencia del Consejero de Educación José Luis I. Riopedre y la Alcaldesa de Gijón Paz F. Felgueroso, en la calle Japón del creciente barrio de Montevil, en parcela aledaña al IES, en cuya construcción y puesta en servicio se ha invertido un millón de euros. En sus discursos las autoridades destacaron el repunte del alumnado en Gijón en Infantil y Primaria, debido a la recuperación de la natalidad y al aumento de la inmigración.

Es la primera escuela de las cuatro que el equipo de gobierno municipal tiene previsto abrir en la ciudad de Jovellanos durante la presente legislatura, con capacidad para 78 bebés, y atendida por 15 educadoras. **ANPE-Asturias** reivindica la inclusión de estas escuelas, ahora bajo competencia de distintas administraciones, en una única red pública, así como la contratación del personal mediante concurso-oposición que garantice su profesionalidad y estabilidad.

## EN OCTUBRE Y LOS NIÑOS DEL COLEGIO JOVELLANOS SIN RECREO

1º. Queremos manifestar nuestra preocupación porque a estas alturas del curso aún siga el problema sin resolverse. Consideramos, respecto al traslado de los cientos de alumnos para el recreo al colegio Cabrales, que lo primero es la seguridad de los niños.

2º. Entendemos que desde posturas de intransigencia difícilmente se va a solucionar la cuestión. Los niños no deben ser rehenes de los conflictos de los mayores. Además de deteriorarse con ello la calidad y la imagen de la escuela pública.

3º. Aportamos como una posible solución, si no perfecta al menos sensata, habilitar la calle de la Merced, aneja y paralela al colegio Jovellanos, aislando durante los 30 minutos del recreo la entrada y salida de su calzada con vallas móviles, ya que la acera está separada para los peatones con una valla metálica fija, para encauzar el problema.

4º. Respecto al Consejo Escolar Municipal de Gijón del lunes, día 20, donde el concejal del PSOE impidió votar la propuesta presentada por el vocal del PP, instando a intensificar la negociación entre las partes para encontrar una alternativa satisfactoria, alegando que era demagógica y oportunista, nos parece inaceptable que no se voten las propuestas de los vocales presentadas en tiempo y forma si no le gustan al presidente, y lo mismo diríamos si fuera la propuesta del vocal del PSOE y el concejal fuera del PP.

## ARTÍCULO DE OPINIÓN

# LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS. LA HERMANITA POBRE



CEPA CENTRO-ORIENTE (INFIESTO).

Desde que asumimos competencias educativas, hace ya unos cuantos años, se han ido sucediendo diferentes procesos electorales y, desde el punto de vista de la Educación de Personas Adultas, han sido legislaturas tiradas en las que no se ha hecho prácticamente nada. Las deficiencias de que adolece esta Educación tienen toda la pinta de perdurar en el tiempo, gobierne (¿?) quien gobierne al conjunto de los asturianos.

Este abandono institucional no es sólo por parte de la Administración Educativa Autonómica. Los Ayuntamientos tienen unas responsabilidades que, en muchos casos, no son asumidas dejando de lado estas enseñanzas que tan bien vienen a la hora de hacer campaña electoral sobre la oferta formativa en su Municipio (en el caso del candidato que quiere repetir mandato) o la que gestionará para que exista (si se trata del candidato opositor). Pero luego, de lo dicho “na de na”. Todo “pal” cajón del olvido.

El caso es que seguimos:

- ✂ Sin instalaciones dignas en un gran número de localidades
- ✂ Sin profesorado suficiente para atender la demanda de formación de las personas adultas. “Priorizar enseñanzas” se nos dice y, curso tras curso, **centenares** de personas no pueden recibir formación de aquello que les interesa.
- ✂ Sin reconocimiento –horario y económico– de los mismos derechos para los Maestros, salvo que reclamemos, que los que imparten docencia en los Institutos.
- ✂ Sin reglamento específico para la organización de un centro de Adultos. Se nos aplica el de los centros de Educación Básica que se parecen a un centro de adultos lo que una pelota a un carro.
- ✂ ... y un largo etcétera que evitaré para no aburrir al lector.

Será porque el alumnado es adulto y no crea “alarma social” si se le atiende de acuerdo a la normativa o no; será porque en realidad somos “4 pelagatos” –al profesorado me refiero– y que nada conseguimos aunque razonemos las carencias y protestemos; será porque la Administración aún no sabe lo que va a hacer en un futuro con este tipo de enseñanza;...o quien sabe porqué, el caso es que seguimos sin ver una apuesta decidida por la Enseñanza de Personas Adultas.

Habrán otras Elecciones, otros Gobiernos pero las expectativas de cambio, para mejor se entiende, no crecen. Más bien, no nacen.

Manuel Fernández Viejo



**ESENIJA**  
CORREDURIA DE SEGUROS. S.L.

Autorización DGS. J-1600. Contratado Seguro de R.C y Solvencia financiera conforme a Ley

**TURISMOS, HOGAR, ACCIDENTES, PENSIONES, VIDA**

Condiciones mejoradas para afiliados de A.N.P.E Asturias  
Campaña especial Seguro Turismos. Consúltenos en:  
[www.eseniacorreduria.com](http://www.eseniacorreduria.com)

C/ Covadonga, 5, 1º F - 33002 OVIEDO  
Tfno.: 985 21 42 71 - e-mail: [esenia@e2000.es](mailto:esenia@e2000.es)

## EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

### GANAS DE MAREAR LA PERDIZ

- Pide incrementar en un 1% anual, como mínimo, el número de titulados en ESO.
- Habla de la eficiencia en la enseñanza y de objetivos colectivos acordados.

Los modelos de evaluación profesional que ha presentado la administración asturiana para los docentes, además de no haber sido negociados con sus legítimos representantes sindicales, presentan tres características negativas: Incrementan la burocracia sin verse su utilidad, dan patadas al lenguaje y son genéricos con poca concreción al ámbito docente. Tal parece un proceso, después de tanto retraso, al cabo precipitado y en ocasiones con ejemplos patéticos.



Del grado de burocracia, entre anexos, modelos y guías, puede destacarse que en vez de centrarse en valorar la experiencia y dedicación, por ejemplo años de servicio y cursos de formación, se entretiene en supuestas ponderaciones de conceptos como determinación, asertividad, persuasión o auto-desarrollo. Poco se dice sobre el nivel escolar de partida, absentismo estudiantil, autoridad del profesorado, medios técnicos para el aprendizaje o diversificación y utilidad de los contenidos.

Entre las patadas al lenguaje, habla de “escala de saturación” -¿y si se llena?- en vez de cumplimiento; “mapa del puesto de trabajo” -¿para localizar qué?- en vez de funciones; o “habilidades de tipo social” -¿incluye las picardías?- en vez de trabajo en equipo.

Que no se adapta a las características de la enseñanza lo vemos en sus requisitos. “Incrementar cada curso en un 1%, como mínimo, en número de titulados de ESO...”, y para ello se habilita una hoja de cálculo, o sea que si hay un 25% de suspensos, en 25 años todo arreglado, todo el mundo aprueba y sabe mucho sin estudio ni mérito alguno. ¿Otra vez la fracasada pretensión, a base de aprobado general, de imponer la idélica igualdad de resultados?

En la plantilla que titulan “Acuerdo de seguimiento de los objetivos colectivos”, -por cierto, ¿con quién lo han acordado?-, en la casilla denominada “U. Medida” se extienden en explicarnos a los docentes lo que es una unidad: “Cantidad estandarizada de una determinada magnitud física...”. Menos mal que nos liberan de nuestra ignorancia...

Ya en la Guía exponen uno de los objetivos: “Para verificar la eficiencia y comparar la productividad de la organización”. Siendo la eficacia el grado de logro de los objetivos, y la eficiencia el cumplirlos con eficacia y de manera rentable, nada dice acerca de cuál es la rentabilidad de referencia.

Para redactar su respuesta pormenoriza diferencia entre “verbos activos (Consultar, Promover...) e inactivos (Mirar, Conocer...)”. Nueva patada al lenguaje común, pues hasta ahora la función del verbo era expresar la acción del sujeto. Y añade ejemplos de lo que no son objetivos correctos: “Conocer la salud pública (verbo inactivo, no es un objetivo medible)” ó “Eliminar los muertos por accidente de tráfico (demasiado amplio, no es realista)”.

Tales papeles e informes, ¿quiénes los van a leer, y cómo los van a ponderar?

## TABLÓN DE ANUNCIOS POR PALABRAS

### NUEVO SERVICIO PARA AFILIADOS DE ANPE

Se invita a todos los afiliados a publicar anuncios de forma gratuita (permutas, ventas, alquileres,...). Los anuncios deben ser breves y se enviarán por correo ordinario a la sede de Oviedo (Avenida de Galicia, nº42 1ºC, 33005 Oviedo), junto con una fotocopia del DNI, e indicando en el sobre SECCIÓN ANUNCIOS BREVES.

#### 👉 VEGADEO ( ASTURIAS)

Se alquila apartamento nuevo totalmente amueblado y decorado. Interesados preguntar por Nuria en cualquiera de los teléfonos: 615546818 y 616498723

# LA ADMINISTRACIÓN NUEVAMENTE CONDENADA POR NO INCLUIR PLAZAS VACANTES EN CONCURSO DE TRASLADOS

(ASESORÍA JURÍDICA DE ANPE-ASTURIAS)

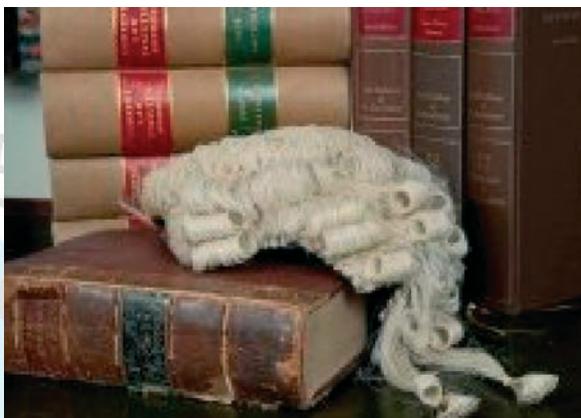
Una reciente sentencia ha vuelto a condenar al Principado a la adjudicación de plaza a un docente que, habiendo solicitado el traslado en el concurso convocado el pasado año no había obtenido plaza alguna.

Nuevamente ha sido preciso el concurso de los tribunales para que el Principado reconozca el derecho de traslado de los docentes y deje de ocultar las vacantes existentes sustrayéndolas del concurso convocado.

En el supuesto concreto que se trató en el caso comentado, la Administración, tras ofrecer en el concurso dos vacantes, no incluyó ninguna más pese a las reiteradas reclamaciones del docente advirtiendo la existencia de más vacantes en centros docentes de Asturias.

Finalizado el concurso de traslados, la Administración comenzó a ofrecer numerosas vacantes en el mes de Junio y más en el mes de Agosto, actitud que se ha venido reiterando año tras año.

La sentencia que examinamos constata que: "La Administración educativa no ofrece ninguna explicación ni proporciona ninguna justificación para que tales plazas, o al menos una de las plazas controvertidas, no se haya ofrecido en el concurso de traslados en los términos que resultan de la propia convocatoria". Concluyendo finalmente que: "...debe considerarse que la actuación de la Administración educativa es contraria a Derecho y, en consecuencia, nula". Para finalizar reconociendo el derecho del docente a que se le adjudique plaza vacante.



## LOTERIA



Un año más desde ANPE-Asturias os invitamos a todos los docentes a participar con nosotros en la tradicional lotería de Navidad.

 <p><b>ANPE-Asturias</b> Sindicato Independiente Avda. de Galicia, 42 - 1º C 33005 OVIEDO Tel. 985 271 920 anpe@anpe-asturias.com www.anpe-asturias.com</p> <p><b>30746</b> TRES CEROS SEETE CUATRO SEIS</p> <p>El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO EUROS en el número arriba indicado, para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2008.</p> <p>5 €</p> <p>Nº</p>	 <p><b>ANPE-Asturias, Sindicato Independiente</b> Avda. de Galicia, 42 - 1º C 33005 OVIEDO Tel. 985 271 920 - anpe@anpe-asturias.com - www.anpe-asturias.com</p>  <p><b>LOTERIA NACIONAL</b></p> <p><b>30746</b> TRES CEROS SEETE CUATRO SEIS</p> <p>El portador del presente recibo, juega la cantidad de CINCO EUROS en el número arriba indicado, para el sorteo que se celebrará en Madrid el día 22 de diciembre de 2008.</p> <p>CADUCA A LOS TRES MESES</p> <p>5 €</p> <p>Nº</p> <p>El Depositario ANPE-Asturias</p>
---	--

Podéis pasar a recoger vuestras participaciones por cualquiera de las dos sedes, o bien solicitárselas a los representantes del Sindicato cuando visiten vuestro centro.

## FASE DE PRÁCTICAS PARA OPOSITORES APROBADOS

### INSERCIÓN Y FORMACIÓN HASTA EL 30 DE MARZO DE 2009



La resolución de 24 de septiembre de 2008 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan las instrucciones que han de regir la fase de prácticas para el curso 2008/09 de los seleccionados en el reciente concurso-oposición docente, ha sido publicada en el BOPA 237 de 10-X-2008.

Se crea una Comisión calificadora, que organizará las actividades de formación e inserción de la fase de prácticas, nombrará a los profesores que actuarán como tutores y evaluará a los aspirantes al término del proceso. Los tutores serán propuestos por las direcciones de los centros entre profesores de la especialidad del aspirante, con destino en dicho centro docente.

Las actividades de inserción en el centro consistirán en el desarrollo de actividades tuteladas en relación a la programación de aula y la evaluación de los alumnos, y demás actividades escolares y extraescolares. Las actividades de formación no serán inferiores a 20 horas, de acuerdo con el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.

Las prácticas se darán por finalizadas con fecha 30 de marzo de 2009, para aquellos aspirantes que hayan prestado servicios efectivos durante un periodo de seis meses, contados a partir de la incorporación al centro, quienes los hayan prestado por un tiempo inferior les serán computados tales servicios.

Los aspirantes elaborarán un informe final, de una extensión aproximada de diez folios, en el que harán una valoración de su periodo de prácticas, en cuanto a cumplimiento de objetivos, adaptación, participación y dificultades. El plazo para la entrega del mencionado informe será de cinco días naturales, a partir del siguiente al de la finalización de las prácticas.

Al finalizar el periodo de prácticas, el Tutor y el Director del centro docente emitirán los correspondientes informes, con la valoración de "satisfactorio" o "no satisfactorio". Finalmente la Comisión calificadora redactará y hará pública las correspondientes actas de evaluación, con "aptos" y "no aptos". Los "no aptos" podrán incorporarse con los seleccionados en el siguiente procedimiento selectivo que se convoque en Asturias.

## COMITÉ DE LABORALES - PROFESORADO DE RELIGIÓN

### ASUNTOS VARIOS

- ✂ **Contratos:** todos los contratos viene con fecha de 16 de Septiembre; solamente quienes han pasado a media jornada han debido firmar un nuevo contrato, recibiendo los demás el correspondiente nombramiento. Todavía existen problemas con la prestación por desempleo para quienes han pasado a media jornada, con diferentes opiniones según la oficina del INEM donde se tramita el expediente. En ese sentido **ANPE** y el Comité de Empresa del profesorado de Religión han instado a al Consejería de Educación a clarificar la situación y coordinarse con Administración pública y el INEM para evitar la pérdida de un derecho fundamental de todo trabajador.
- ✂ **Itinerancias y compensación horaria:** aunque desde la Consejería parece haberse negado este derecho, desde **ANPE** entendemos que el profesorado de Religión si está incluido en el correspondiente acuerdo. Quienes no vean reconocido el mismo pueden pasar por **ANPE** para tramitar el reconocimiento correspondiente.
- ✂ **Trienios:** aunque parece el cuento de nunca acabar, todavía quedan profesores de Religión de Primaria y de Secundaria sin percibir los atrasos correspondientes por Trienios, y siempre es la misma respuesta: "en breve". También es debido al cambio de la persona que llevaba este tema en la Consejería de Educación y su paso a Función Pública.
- ✂ **Plan de Evaluación:** el profesorado de Religión no puede participar en el mismo, como tampoco ha tenido derecho a la carrera profesional, habiéndose producido sentencias a favor de la tesis de la Admón. pero que nuestros servicios jurídicos esperan revertir, para lo cual es necesario el contrato del curso 2006/2007 a quienes presentasteis dicha reclamación de la carrera profesional con **ANPE**.
- ✂ **Bachillerato:** **ANPE**, junto con los demás representantes sindicales del Comité de Empresa de Laborales, ha manifestado su preocupación por la situación que se vive con el área de Religión en 3 de cada cuatro IES, marginando la asignatura y discriminando al profesorado. Aparte de la presunta legalidad de algunas actuaciones de los Centros educativos, está en juego un importante número de horas con las repercusiones laborales correspondientes. En el pleno del 24 de Octubre se analizará la situación y tomarán medidas al respecto.
- ✂ **Adjudicaciones:** el proceso para cubrir bajas o vacantes del profesorado de Religión ya está normalizado como a los demás docentes; todos los martes se publican en la web de la Consejería las vacantes y candidatos correspondientes, produciéndose la adjudicación los jueves y toma de posesión los viernes.

Carreras de 3 años. Titulación Oficial + Titulación Propia.

Marketing,  
Publicidad &  
Relaciones  
Públicas

Administración  
de Empresas  
& Marketing

Asistente  
de Dirección,  
Comunicación  
& Protocolo

La mejor formación en  
**Publicidad y Diseño Gráfico**  
**Relaciones Públicas y Protocolo**  
**Marketing y Gestión Comercial**

Consultoría Activa de Prácticas y Empleo.

Formación Postgrado  
en colaboración con 

 **escuela  
europea**

Muñoz Degrain, 14 Oviedo  
985 27 10 19 | 985 27 58 57

[www.escuela-europea.com](http://www.escuela-europea.com)

Fórmate en Asturias y trabaja donde quieras.

**SIN PAU**



## “GALILEOVIAL”

(IES GALILEO GALILEI - NAVIA)

El proyecto de Educación Vial del IES Galileo Galilei, denominado “Galileovial”, surge con un objetivo principal que es educar para preservar la vida de los jóvenes desarrollando actitudes de prudencia que los beneficie a ellos y a la comunidad en general.

“**Conoman**” es la mascota de nuestro proyecto y fue creada por una alumna de primero de bachillerato,

El proyecto de Educación Vial se incorpora al Proyecto Educativo de Centro en el curso 1999-2000 y desde ese curso su presencia en la vida del Centro se ha convertido en una seña de identidad más. Se trata de un proyecto ambicioso que abarca todos los niveles educativos, desde la ESO hasta el Bachillerato sin olvidarnos en ningún momento de los Ciclos Formativos que dadas las peculiaridades de una de las ramas que se cursan en el Centro, se convierten según el curso escolar en alumnos o colaboradores activos (Nos referimos al Ciclo de Grado Medio de Auxiliar de Clínica).

Los Institutos de Secundaria presentan ciertas peculiaridades en cuanto al total de alumnos, la organización del currículo, la organización didáctica. Las propias edades del alumnado con intereses tan contrapuestos condiciona sobremedida el tipo de actividades y actuaciones que se deben de desarrollar para llegar a todos los públicos y conectar, lógicamente, con sus intereses y mantener su atención.

Por estas razones las actividades programadas se adaptan a los niveles y adoptan formas diferentes (talleres, charlas, encuentros, juegos...) según se trate del Primer Ciclo de la ESO o de 1º de Bachillerato.



### ACTIVIDADES

#### • Alumnos de 1º y 2º de ESO:



“**El bosque del bien y del mal**”: Es la idea de permanencia la que nos hace concebir un bosque de señales donde puedan, de forma plástica y escrita, contemplar nuestros jóvenes y también sus padres “lo que se puede hacer” y “lo que no se puede hacer”. Por ello, se diseña un bosque “El Bosque del Bien y del Mal”, con dos colores, el rojo (“lo que no se debe de hacer”) y el verde (“lo que se debe de hacer”). También se han diseñado dos juegos (uno para primaria y otro para secundaria, ambos con varios niveles de dificultad), para dar continuidad al aspecto educativo del Bosque. La organización de la actividad se lleva a cabo por los tutores del primer ciclo de la ESO siguiendo las orientaciones del equipo coordinador del proyecto.



• **Alumnos de 3º de ESO:**

- **Análisis de accidentes de tráfico ocurridos en la localidad y entorno, y puesta en común de las conclusiones a las que llegan cada uno de los equipos de alumnos participantes.** La organización de la actividad se lleva a cabo por la Policía Municipal del concejo naviego y por equipo coordinador del proyecto.

- **“Curso Básico de Primeros Auxilios”**

La actividad persigue que los alumnos aprendan a poner y quitar un casco a un herido, entablillar una fractura y hacer una reanimación. La organización de la actividad se lleva a cabo por los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Medio de cuidados Auxiliares de Enfermería que tenemos en el I.E.S., en colaboración con La Cruz Roja Española

• **Alumnos de 4º de ESO y ciclos formativos de Grado Medio:**



**Charla y videos sobre la lesión medular.** La organización de la actividad se lleva a cabo por la Asociación para el Estudio de las Lesiones de Médula Espinal. (AESLEME) y por equipo coordinador del proyecto.

• **Alumnos de Bachillerato:**

Realización de **“campañas publicitarias”** previa a los períodos vacacionales donde se recuerde a los jóvenes de más de 16 años los peligros de una conducción temeraria y a los menores de esa edad los beneficios de una saludable educación vial. La organización de la actividad se lleva a cabo por los tutores y equipo coordinador del proyecto

**Por último, hacer mención a los premios que ha recibido el proyecto:**

- En el año 2005, “El Bosque del Bien y del mal” fue galardonado con el primer premio autonómico en la convocatoria de **“Proyectos de Educación Vial”** patrocinados por la empresa automovilística Renault en su sección educativa.



- En el año 2007, El Centro de Profesores de Avilés en colaboración con Consejería de Educación del Principado de Asturias, edita un **CD-rom titulado “Experiencias educativas en Educación Vial”** que incluye nuestro proyecto del “Bosque del Bien y del Mal” además de las experiencias de otros dos centros educativos

- En el año 2008, nuestro proyecto, **“Galileovial”**, ha sido doblemente reconocido a nivel nacional al haber obtenido el 2º premio en el concurso de **“Proyectos de Educación Vial en el ámbito escolar”**, en su IX edición, convocado por la **Dirección General de Tráfico**. Así como, el accesit o segundo premio, en el concurso **“Experiencias Pedagógicas sobre Seguridad en el Entorno Escolar”**, en su II edición, convocado por el **Ministerio del Interior**.

## EL MAPA DEL PUESTO DE TRABAJO Y BARRIO SÉSAMO

El pasado miércoles, 8 de octubre, a las 15:56, todos los profesores recibimos un correo electrónico (que nos hizo recordar las “promesas informáticas” incumplidas del Sr. Consejero) que no se sabía si procedía de la Consejería de Educación, de la de Administraciones Públicas o del Servicio de Inspección (véase la información de su encabezamiento), porque en él se mezclaba todo ello. Mala forma de empezar cuando los responsables no saben dirigirse al colectivo. Allí se afirmaba que “...les recordamos que el plazo para dar cumplimiento al Objetivo Individual consistente en la elaboración del «Mapa del Puesto de Trabajo» será del 1 al 31 de octubre”.

Nos quedamos estupefactos. Si el plazo empieza el 1 de octubre, ¿cómo envían esto el día 8? ¿Les habrá pillado el toro temporal como de costumbre?

Haciendo de tripas corazón, seguimos las indicaciones a ver que pasaba, entrando en <http://www2.princast.es/objlndEDP>. El estupor se acrecienta. Alguien se entera de que pertenece al cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA! Y creía que pertenecía al recreado Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria (A0511) según ORDEN ECI/3922/2007, de 12 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2008) **icon Ñ y sin apóstrofe!** ¿Será el que escribió esto el que nos va a valorar? Pues no parece haber adquirido las competencias básicas de la Educación Secundaria ni superado ningún curso de mecanografía elemental. Y el “servicio” que sea no sabe ni a que cuerpo pertenecemos, y debe estar utilizando un ordenador obsoleto.

Al ir a “buscar mis funciones” y en los distintos “deplegables” vemos que se han limitado a copiar lo que establece la legislación vigente (no les habrá llevado mucho tiempo el “recorta y pega” ni han necesitado mucha imaginación). Hasta ahí, vale. Pero desplegar la tablita de abajo para la valoración nos lleva a pensar que quien la redactó no llegó a ver todos los capítulos de Barrio Sésamo! Vamos a las explicaciones y ¡peor! ¿Se habrán dado cuenta de que se dirigen a PROFESORES y no a semianalfabetos?

En primer lugar, si uno no cumple todas las funciones recogidas en la legislación, simplemente debe ser sancionado por ello según la gravedad de su falta. O sea, que las preguntas no tienen sentido.

Tampoco valoran las capacidades, destrezas, habilidades, competencias, etc., como no sea la de ser capaz de abrir un correo electrónico y enviar la respuesta por Internet (para lo que a veces se entabla zafarrancho de combate en la sala de profesores). Si uno selecciona la valoración de una cualquiera de ellas, el resultado es del “Club de la Comedia”, como poco. Por ejemplo, veamos una posible respuesta a una pregunta sencilla (D1001115): *La participación en la actividad general del centro*. Si elegimos 7777, esto significa que participamos constantemente (cada hora) –y es verdad, porque a veces ni te deja dormir alguno de los problemas que te traes a casa– durante varios días –por lo menos, desde el 1 de septiembre al 30 de junio– con consecuencias desastrosas –estrés, “burn-out”, etc.– y una dificultad muy alta de aprendizaje –has tenido que hacer como mínimo una licenciatura y una o dos oposiciones... para desempeñarla.– ¿Cómo se va a responder otra cosa?

Si elegimos un 1111, eso significa participar en la actividad del centro casi nunca (una vez al año) –como un liberado sindical cuando va a vender la lotería– más o menos un cuarto de hora –lo que dura el recreo de bachiller– con mínimas consecuencias –total, nunca toca– y sin ninguna dificultad –basta darse un paseo por la sala de profesores–. Sugérimos a cada uno prepararse una matriz móvil (como las que usan los niños en inglés para combinar frases o la típica de “hágase usted político en media hora”) y véanse las hilarantes combinaciones (7 x 7 x 7 x 7 = 2401) de respuestas a cada una de las preguntas que harían las delicias de Gila para confeccionar guiones.

De hecho, hay tres opciones de respuesta: individualmente (dándole a todos los demonios porque no hay forma de encontrar sentido a esto), en equipo (todos a una como Fuenteovejuna –método del colectivo médico–) o estocásticamente (coges un dado octaédrico, lo tiras al aire, y pones el resultado que salga).

¿Alguien considera que se puede sacar una información útil de estas respuestas? Únicamente se gastarán un dineral en que alguien meta los datos en Excel, saque los correspondientes histogramas, los im-

prima en colores en un folleto de papel “couché”, y nos quedemos como antes, pero con un informe más.

En vista del desasosiego y desinformación general, el día 20 de octubre a las 15:00 la Sra. Jefa del Servicio de Inspección, nos remitió un nuevo correo electrónico (esta vez, sí como debe ser –lenguaje correcto y firmado–, independientemente de que estemos de acuerdo o no con su contenido) para “...reafirmar la incuestionabilidad del proceso de «seguimiento de la actividad profesional»...”.

En un Estado de derecho no hay nada incuestionable. Si bien cualquiera debe estar de acuerdo e incluso exigir un control de calidad de todos los procesos (y el educativo es uno de ellos), podemos cuestionar la forma, el momento, los contenidos y los responsables de llevarlo a cabo.

Cuestionamos la forma porque no podemos estar expuestos a las “ocurrencias” de nadie, y la inutilidad de la “parrilla de valoración” se manifiesta en que permite la misma respuesta a cualquier pregunta, lo que significa que como no puede servir para todas ellas, no sirve para ninguna. ¿Alguien se imagina una colección de exámenes en que todas las preguntas fuesen distintas y todas las respuestas fuesen iguales?

Cuestionamos el momento, porque se hace con premura, sin reflexión ni acuerdo con nadie.

Cuestionamos los contenidos, y como ejemplo basta uno de los sentidos: sólo se valorará la formación entre el 1 de septiembre de 2008 y el 30 de agosto de 2009. Esto es el “acabose del empepose” que diría Mafalda. ¿Es que valen más los cursillos de 20 a 40 horas que cualquiera pueda hacer en estos meses (independientemente de su calidad y utilidad) que los Doctorados, Licenciaturas (distintas de la alegada para acceder al cuerpo) o Títulos de la Escuela Oficial de Idiomas que los profesores han ido acumulando a lo largo de toda su trayectoria profesional. Se nota que quien ha diseñado este sistema carece de tal formación, porque de lo contrario la valoraría debidamente. Y si se quiere tener un reflejo de la “actividad formativa” de un profesor, basta con el recuento del número de créditos que tiene recogidos en el apartado “Mi formación” de “Comunidad Educastur/Servicios”, y si parece muy difícil hacer un gráfico de los obtenidos por año, dividir por el número total de ellos (aunque no se tenga en cuenta que este servicio sólo funciona desde 1990, o que la oferta formativa no ha sido lineal en los últimos 25 años, por ejemplo). ¡Y no se ha borrado! Cada uno puede comprobar los datos: actividades/horas/créditos reconocidos (hay actividades que suman horas, pero no créditos, por ejemplo ser ponente de un curso). Y si alguien está haciendo una licenciatura, un doctorado o terminando el último ciclo de la Escuela Oficial de Idiomas, puede que no haga ni un cursillo en los próximos 12 meses (según esto sería un vago) y, sin embargo, su actividad formativa sería sumamente intensa, aunque el resultado se vea a más largo plazo.

Y, finalmente, cuestionamos a los “valoradores” (¿quién los elige y valora a ellos?). Porque para valorar la labor de un profesional docente, además de poner encima de la mesa titulación, oposición y currículo, hay que entender del tema, y ningún “informático pseudoexperto en gráficos Excel” va a dar más que un diagnóstico “tontoestadístico” sin encontrar un retrato fidedigno de la actividad académica. Como mucho, llegará a conclusiones como las de cierto empleado de una compañía de seguros que consideraba la cama como el lugar más peligroso del mundo porque era donde mayor número de personas pasaban a mejor vida.

La educación es una cosa demasiado seria como para estar expuestos a estas “ocurrencias”. Lo mínimo que podemos exigir es que las cosas se hagan con el debido respeto y rigor, para que el colectivo docente las pueda asumir.

Así que, sin llamar a manifestaciones extemporáneas, lo prudente es exigir que la Administración EDUCATIVA reconsidere proceso y formato, se sienta en una mesa de negociación, defina claramente los objetivos y partiendo de las propuestas de docentes con experiencia y en activo diseñe un procedimiento claro, objetivo y eficaz para llevar a cabo cualquier seguimiento de la actividad del profesorado, independientemente de las repercusiones que esto pueda tener (también negociadas) sobre la carrera docente.



## V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ANPE-ASTURIAS



### BASES

#### **PARTICIPANTES:**

Profesores de Infantil, Primaria y Secundaria del estado español.

#### **TEMA Y TÉCNICA:**

El tema será **"APRENDIENDO A VIVIR"**, reflejo de escenas cotidianas de la vida escolar (aulas, centros, actividades extraescolares...) y se podrán presentar fotografías INÉDITAS en blanco y negro o en color, con un máximo de tres obras por participante. No se admiten diapositivas.

#### **FORMATO:**

Preferentemente digital.

En papel: 18 x 24 y 30 x 40 sin enmarcar y en soporte rígido.

#### **IDENTIFICACIÓN:**

Cada obra deberá presentar el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono).

#### **PRESENTACIÓN:**

Para participar en el concurso, las obras deberán enviarse a la siguiente dirección de correo postal:

**ANPE-Asturias, Sindicato Independiente**  
Avenida de Galicia, 42-1º C  
33005-OVIEDO

o bien a través del correo electrónico [anpe@anpe-asturias.com](mailto:anpe@anpe-asturias.com)

#### **PLAZO DE ADMISIÓN DE OBRAS:**

Hasta el 28 de febrero de 2009.

#### **PREMIOS:**

- Primer Premio: 200 euros
- Segundo Premio: 150 euros
- Tercer Premio: 120 euros

#### **JURADO Y FALLO:**

Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la revista "ANPE-Asturias".

Las obras premiadas se publicarán en la Revista de ANPE-Asturias y/o en la página web <http://www.anpe-asturias.com/> con el nombre de los ganadores y el título de cada obra.

#### **DEVOLUCIONES:**

No se devolverán las fotografías ni se mantendrá ninguna correspondencia sobre ellas. Por tanto, sólo deben enviarse copias o duplicados obtenidos a partir de originales.

#### **OBSERVACIONES:**

Las fotografías presentadas, tanto las premiadas como las no premiadas, quedarán en propiedad de ANPE, que se reservará el derecho de exposición, reproducción y cualquier otro derecho de explotación, de acuerdo con los objetivos del concurso y con la promoción de ANPE y de sus actividades.

Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda la reclamación por derechos de imagen.

La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases.

ANPE-Asturias, 26 de septiembre 2008

## SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE SECUNDARIA 23-10-2008 (10ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
001	FILOSOFÍA	L 27,076 / 25,445 L	219	PROCED. DE DIAGNÓSTICO CLINICO	B1 12,53 / -
002	GRIEGO	B1 10 / 12,824	220	PROCESOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	L 14,655 / 14,655 B1
003	LATÍN	B1 10,0 - / 16,432	221	PROCESOS COMERCIALES	L 51,248 / 10 L
004	LENGUA CASTELLANA	L 43,603 / 24,357 L	222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	L 45 / 54,6547 L
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA	i45,779// L 51,8 / 53,184 L// i43,197	223	PRODUCT. EN ARTES GRAFICAS	L 6,024 / -
006	MATEMÁTICAS	i25,984// L 39,696 / 46,606 L	225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	L 54,119 / 57,013 L
007	FÍSICA Y QUÍMICA	B1 19 / 25,866 L	226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	L 16,462 / 13,146 L
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	i 65,21// L 44,958 / 41,073 L	227	SISTEMAS Y APLICACIÓN. INFORMÁTICAS	L 49,575 / 46,935 L
009	DIBUJO	i34,953// L 36,863 / 24,688 L	228	SOLDADURA	L 25,059 / -
010	FRANCÉS	L 25,536 / 26,488 L	229	TEC. PROC. IMAGEN Y SONIDO	L 29,891 / -
011	INGLÉS	L 28,384 / 40,875 L	001	ALEMÁN E. O. I.	36,391 / 15,896
013	ITALIANO	L - / 11,5 L	008	FRANCÉS E. O. I.	L 58,385 / 50,4558 L
016	MÚSICA	L 31,596 / 41,861 L	011	INGLÉS E. O. I.	L 33,378 / 44,505 L
017	EDUCACIÓN FÍSICA	i51,761// L 68,13 / 80,469 L	401	ACORDEÓN	53,06 / -
018	PSICOLOGÍA-PEDAGOGÍA	L 59,939 / 36,063 L	403	CANTO	18,008 / -
019	TECNOLOGÍA	i40,766// L 31,552 / 33,747 L	404	CLARINETE	L 33,413 / 30,119
061	ECONOMÍA	L - / 7,122 L	406	CONTRABAJO	L 11,514 / -
101	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	10 / 5,5	407	CORO	B1 15,542 / -
102	ANÁLISIS QUÍMICA INDUSTRIAL	L 24,5 / - L	410	FLAUTA TRAVESERA	22,291 / 20,571 L
103	ASESORÍA Y PROCESOS IMAGEN PER.	19,831 / 12,5	412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN	31,678 / -
104	CONSTRUCCIONES CIVILES	L 35,622 / 27,347 L	414	GUIARRA	50,137 / -
105	F. O. L	L 27,073 / 28,953 L	416	HISTORIA DE LA MÚSICA	10 / -
106	HOSTELERÍA Y TURISMO	15,714 / 17,8809	419	OBOE	1,5 / -
107	INFORMÁTICA	L 6,545 / 12,398 L	421	ORQUESTA	L 14,102 / -
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA	L 51,35 / 31,847 L	422	PERCUSIÓN	L 12,5 / 21 B3
109	NAVEGACIÓN E INST. MARINAS	13,5 / -	423	PIANO	B1 32,709 / 59,951 L
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERC.	5,725 / 12	424	SAXOFÓN	1,5 / 15 B1
111	ORGANIZACIÓN Y P.M. VEHÍCULOS	L 10 / -	426	TROMBÓN	- / 12,5 B1
112	ORGANIZACIÓN Y P. F. MECÁNICA	L 10 / 5,3 L	428	TROMPETA	B1 62,413 / 12,5 B2
113	ORGANIZACIÓN Y PROJ. SIST. ENER	L 34,646 / -	431	VIOLA	B2 11,00 / 31,6767 B2
115	PROCESOS DE PROD. AGRARIA	16,22 / 0	433	VIOLÍN	44,956 / 22,314 B2
116	PROCESOS INDUSTRIA ALIMENTARIA	10 / 10	434	VIOLONCELLO	B1 15,92 / -
117	PROCESOS. DIAG. CLIN. Y ORTO.	25,45 / -	441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO	- / -
118	PROCESOS SANITARIOS	L 11,6 / 8,75 L	444	DICCIÓN Y EXPRESIÓN ORAL	B1 6,37 / -
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNIC.	28,777 / 25,378	445	DIRECCIÓN ESCÉNICA	B1 38,513 / -
122	PROCESOS Y P. EN ARTES. GRAFICAS	L 21,184 / 15,17 L	446	DRAMATURGIA	B2 4,9 / -
123	PROCESOS Y PROD. MADERA MUEBLE	L 28,606 / 17 B2	447	ESGRIMA	B1 7,9 / -
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS	B1 0 / 35,6137	449	EXPRESIÓN CORPORAL	B1 52,87 / -
125	SISTEMAS ELECTROTEC. Y AUTOM.	B3 10 / 32,5 B3	450	ILUMINACIÓN	- / -
803	CULTURA CLÁSICA	5,87 / 4,7	451	INTERPRETACIÓN	L 22,475 / -
998	GALLEGO ASTURIANO	B1 26,573 / -	455	LITERATURA DRAMÁTICA	- / -
999	LENGUA ASTURIANA	B2 3,15 / 9,375 B2	458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE	- / 12 L
026	APOYO AL ÁREA DE PRÁCTICA	=	460	LENGUAJE MUSICAL	L 6,5650 / -
201	COCINA Y PASTELERÍA	L 2,5 / 2,572	503	CON. Y REST. OBRAS ESCULTÓRICAS	11,286 / 9,875 L
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS	L 0 / 0 L	504	CON. Y REST. OBRAS PICTÓRICAS	L 25,281 / 55,267 L
203	ESTÉTICA	0 / 10 B1	506	CONS. Y REST. DOCUMENTO GRÁFICO	B1 5,55 / -
204	FABR. INSTAL. CARPINTERÍA	B3 0 / -	507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	28,11 / 42,264 L
205	INSTAL. Y MANT. EQ. TERM.	B1 18,172 / -	508	DIBUJO TÉCNICO	B1 14,214 / -
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS.	B3 10 / 3 B2	509	DISEÑO DE INTERIORES	10,778 / -
208	LABORATORIO	L 11 / 14,816 L	511	DISEÑO DE PRODUCTO	- / 41,252 L
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	L 8,226 / 5,425 L	512	DISEÑO GRÁFICO	B1 18,774 / 13,63 B1
211	MECANIZADO Y MANT. MÁQUINAS	B3 10,997 / 0,55 L	515	FOTOGRAFÍA	L 36,2847 / -
212	OFICINA PROYECTOS Y CONST.	B1 9,25 / -	516	HISTORIA DEL ARTE	L 28,362 / 10,00 L
213	OFICINA PROYECTOS FABR. MEC.	L 56,231 / -	520	MATERIALES Y TECN. DISEÑO	L 10 / -
214	OP. EQ. ELAB. PROD. ALIMEN.	- / 24,5	522	MEDIOS INFORMÁTICOS	L 19,598 / 22,46 L
215	OPERACIONES DE PROCESOS	B1 11,068 / -	523	ORG. INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN	L 41,068 / 14,903 L
216	OPER. DE PRODUCCIÓN AGRARIA	L 38,797 / 43,499 L	525	VOLUMEN	L 38,132 / -
218	PELUQUERÍA	L 17,736 / 57,899 L	610	MOLDES Y REPRODUCCIONES	B1 16,059 / -
851	RELIGIÓN	22,953 / 8,037	614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACION	- / -

\* LA PRIMERA PUNTUACIÓN CORRESPONDE A JORNADA COMPLETA (INCLUIDAS ITINERANTES) Y LA SEGUNDA A MEDIA JORNADA. \*\* L= Lista B= Sucesivas bolsas i = inglés

## SITUACIÓN DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE PRIMARIA 23-10-2008 (10ª Adjudicación)

COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*	COD	ASIGNATURA	PUNTUACIÓN*
31	EDUCACIÓN INFANTIL	34,866 / 35,5440	35	MÚSICA	34,519 / 40,63
32	INGLÉS	36,094 / 29,616	36	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	43,042 / 43,5790
33	FRANCÉS	2,3 / -	37	AUDICIÓN Y LENGUAJE	7,651 / 10,0150
34	EDUCACIÓN FÍSICA	43,545 / 43,588	38	PRIMARIA	31,551 / 30,765
LA	LENGUA ASTURIANA	0,0 / 0,3	GA	GALLEGO-ASTURIANO	0,00 / -
850	RELIGIÓN	14,865 / 7,037			

Que no te den gato por liebre



**ANPE: EL SENTIDO COMÚN**

## OPOSICIONES 2009

# JORNADAS PRÁCTICAS SOBRE PROGRAMACIÓN EN EL AULA Y UNIDADES DIDÁCTICAS: CONCEPTO, ESTRUCTURA Y EJEMPLOS

**Primer turno. Fechas:** Viernes 14, 21, 28 Nov y 12 de Dic '08

**Horario:** 17-21 h

**Segundo turno. Fechas:** Viernes 6, 13, 20, 27 Feb '09

**Horario:** 17-21 h

**Lugar:** C.P. San Lázaro

**Grupo:** Plazas limitadas

**Precio:** Afiliados 50€/No Afiliados 90€

### 1. ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PREVIOS

- 1.1. Concepto de «programación educativa»
- 1.2. Del Proyecto Curricular a la Programación de de Aula
- 1.3. Tipos de «programación educativa»
- 1.4. Programación de Aula:
  - 1.4.1. Objetivos de aprendizaje: Concepto y formulación. Ejemplos.
  - 1.4.2. Criterios de evaluación: Concepto y formulación. Ejemplos.
  - 1.4.3. ¿Cómo determinar las actividades a realizar en una «unidad temática»?

### 2. TAREA DOCENTE Y PASOS PARA REALIZAR LA PROGRAMACIÓN: EJERCICIO DE PRÁCTICA DOCENTE

- 2.1. Organizar, por parte del profesor, la información, procedimientos y actitudes, que se presentan en

una «unidad temática». Hipertexto / Esquema / Mapa conceptual. Ejercicio práctico

- 2.2. Ejercicio práctico para su realización: Organizar una «unidad temática» o lección con su:

- 2.2.1. Definición de contenidos
- 2.2.2. Formulación de objetivos
- 2.2.3. Criterios de evaluación
- 2.2.4. Articulación de actividades
- 2.2.5. Temporalización

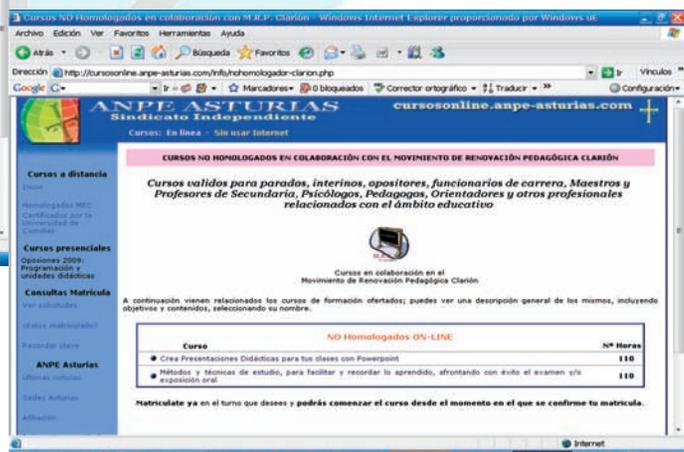
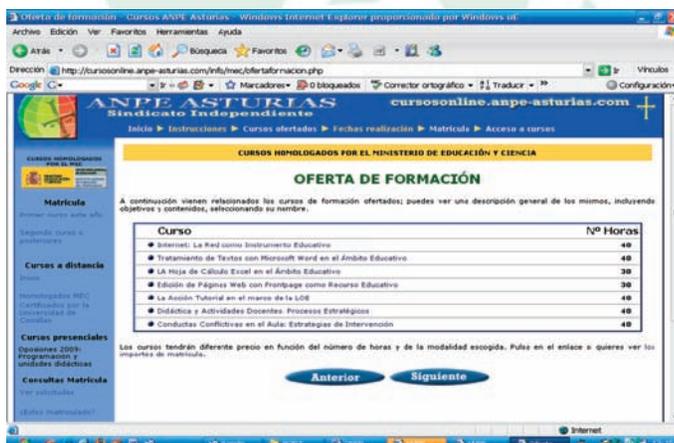
### 3. ORIENTACIONES BÁSICAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

- 3.1. Presentación de unidades didácticas, corrección y formulación a modo de ejemplo de una unidad didáctica trabajada por los alumnos.
- 3.1. Verificación de la coherencia y pertinencia de los objetivos, actividades y criterios de evaluación.
- 3.2. Modo de presentación: Capacidades/Contenidos. Contenidos conceptuales, de procedimiento y de actitud.
- 3.3. ¿Qué contenidos tener en cuenta?: **Atención a la Diversidad**

\* Se expedirá una certificación acreditativa de la participación, 50 horas, 5 créditos.

\*\* Se establecerá una asistencia tutorial a través de teléfono.

## CURSOS DE FORMACIÓN DE ANPE-ASTURIAS





*EL COMITÉ EJECUTIVO DE ANPE  
Y  
EN SU NOMBRE EL PRESIDENTE*

*Tiene el gusto de invitarle al*

## *IX ENCUENTRO ANUAL DE ANPE HOMENAJE AL DOCENTE*

*Que tendrá lugar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo,  
el día 8 de noviembre de 2008, con el siguiente programa de actos:*

- 10.45 Misa en memoria de los docentes fallecidos. Parroquia de San Francisco (Plaza de la Gesta).*
- 11.30 Acto de Reconocimiento al Docente. Con asistencia de Consejero de Educación y la Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo.*
- 12.15 Conferencia: "Dos filosofías de la educación" a cargo de D. José Manuel Otero Novas.*
- 13.00 Concierto musical a cargo del cuarteto de cuerda "ANIMATO".*
- 13.45 Vino Español en el Auditorio Príncipe Felipe.*

*ESTE ACTO VA DIRIGIDO A TODOS LOS DOCENTES ASTURIANOS,  
SEAN O NO AFILIADOS DE ANPE.*

*Se rendirá un especial homenaje a los jubilados y nuevos funcionarios,  
que deberán hacer constar este hecho poniéndose en contacto con la sede de ANPE en Oviedo.  
Por razones obvias de organización del acto, rogamos comuniquen asistencia.  
La asistencia es gratuita.*

*DESEAMOS CONTRIBUIR A UN MAYOR RECONOCIMIENTO SOCIAL  
DE NUESTRA PROFESIÓN*

